

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RIAZA (SEGOVIA)

Plaza Mayor, 1. 40500 – Riaza. Tel. 921 550 016. / Fax. 921 551 032.

### CONTENEDORES DE LA VILLA DE RIAZA

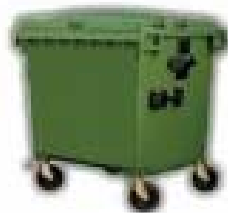
La gestión de residuos en el municipio de Riaza es llevada cabo por la Mancomunidad de Hontanares, formada por los municipios de Fresno de Cantespino, Riaza, Riofrío de Riaza y Sequera de Fresno, así como todas las pedanías dependientes a los municipios mencionados.

Todos los municipios de la Mancomunidad poseen contenedores para realizar la recogida selectiva de residuos. Los contenedores que se pueden encontrar en todos los núcleos urbanos son:

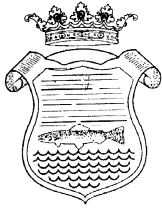
- Contenedor residuos orgánicos, (generalmente de color verde vidrio).
- Contenedor de papel y cartón, (generalmente de color azul).
- Contenedor de vidrio, (generalmente verde claro y ovalado).
- Contenedor de envases, (generalmente amarillo).
- Contenedor de aceite doméstico usado, (generalmente naranja).
- Contenedor de pilas, (generalmente se ubican en edificios públicos o en locales comerciales)
- Contenedor de medicamentos, (Se localizan en el centro de salud y en la farmacia).
- Punto Limpio, (Situado en la carretera de Fresno, junto a la nave multiuso del Ayuntamiento de Riaza).

A continuación se explicará brevemente el funcionamiento de cada contenedor para la realización correcta de la gestión de residuos.

#### CONTENEDOR RESIDUOS ORGÁNICOS



El contenedor de residuos orgánicos, es el contenedor que ha existido siempre en los núcleos de población, y en el que se depositaban todos los residuos que se producían en las viviendas. Actualmente en este contenedor solo se deben depositar los residuos



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RIAZA (SEGOVIA)

Plaza Mayor, 1. 40500 – Riaza. Tel. 921 550 016. / Fax. 921 551 032.

orgánicos, es decir, restos de comida, papel higiénico, pequeños residuos de plantas, tapones de corcho, etc. (Restos de poda o residuos vegetales de mayor tamaño, no deben depositarse aquí).

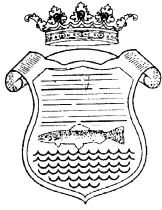
### CONTENEDOR DE PAPEL Y CARTÓN



En este contenedor se deben depositar todos los restos de papel y cartón que se puedan originar. Todos los residuos deben depositarse lo más plegados posibles para que ocupe el menor espacio posible y así poder depositar más cantidad de residuo hasta su recogida. El residuo se debe presentar lo más limpio posible, es decir que contenga la menor cantidad de elementos que no sean ni papel ni cartón, con el fin de agilizar la cadena de reciclado. No será necesario por ejemplo retirar las anillas de los cuadernos. En ningún caso se depositarán papeles con restos orgánicos, como por ejemplo comida, papel y cartón mojado, servilletas, pañuelos, papel y cartón con restos asociados (plásticos o metales), etc.

### CONTENEDOR DE VIDRIO





## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RIAZA (SEGOVIA)

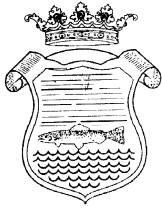
Plaza Mayor, 1. 40500 – Riaza. Tel. 921 550 016. / Fax. 921 551 032.

En este contenedor se depositan los residuos de vidrio, como por ejemplo botellas, tarros, frascos de vidrio. En ningún caso se depositaran los tapones de los envases de vidrio. Tampoco se deben depositar cristales de ventanas rotas o vasos y platos rotos, los recipientes de medicamentos de este material no deben ser depositados en este contenedor. Todos estos elementos serán depositados en el punto limpio. En el caso de recipientes que hayan contenido medicamentos, las farmacias gestionan este tipo de residuos.

### CONTENEDOR AMARILLO DE ENVASES.



Es el contenedor con más protagonismo actualmente, a la vez de ser el contenedor que más residuos puede acoger. En este contenedor se pueden depositar envases metálicos, (botes de bebida, aerosoles, latas de conserva), bricks, (zumos, leche, caldos, vino, etc.), envases de plástico de alimentación, (botellas, envases de productos lácteos, bandejas y cajas de corcho blanco), envases de plástico de productos de aseo, (gel, limpiadores, etc.), bolsa y envoltorios de plástico y aluminio, (bolsa de plástico de los comercios, papel de aluminio, papel film, envoltorios de embutido, envoltorios de bebidas, etc.) No se deberán depositar los residuos como juguetes, cubos de plástico, guantes de goma, cualquier residuo que deba depositarse en el resto de los contenedores.



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RIAZA (SEGOVIA)

Plaza Mayor, 1. 40500 – Riaza. Tel. 921 550 016. / Fax. 921 551 032.

### CONTENEDOR DE ACEITE DOMÉSTICO USADO

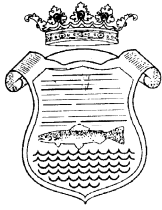


En este contenedor se depositarán los aceites domésticos que se generan en las viviendas, que se depositarán en botellas de plástico bien cerradas, en ningún caso en garrafas que no se puedan incorporar al contenedor ni en botellas de cristas por la posibilidad de rotura del recipiente. **NO** deben depositarse cualquier otro tipo de aceite como por ejemplo el aceite de maquinaria y vehículos.

### CONTENEDOR DE PILAS USADAS



En este contenedor deben depositarse todas las pilas desde las pilas de botón (de las más contaminantes), pilas salinas y pilas alcalinas. No se depositarán en este contenedor pequeñas baterías de electrodomésticos, móviles, etc. Este tipo de contenedor se puede encontrar en edificios públicos y en los comercios.



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RIAZA (SEGOVIA)

Plaza Mayor, 1. 40500 – Riaza. Tel. 921 550 016. / Fax. 921 551 032.

### CONTENEDOR DE MEDICAMENTOS



En este contenedor se depositaran todos los medicamento caducados o que no tengan uso, en ningún caso los medicamentos pueden ir a otro contenedor. También serán aceptados los envases que hayan contenido medicamentos para una gestión más eficiente.

### PUNTO LIMPIO DE RIAZA

El punto limpio de Riaza es el lugar donde deben depositarse todos los residuos que no tiene contenedor específico, es decir no se pueden depositar en los contenedores que se encuentran en el núcleo. En el punto limpio se gestionan todos los residuos para su correcto proceso de reciclaje o reutilización. A este punto deben llegar los residuos voluminosos (muebles, colchones, enseres, etc.), electrodomésticos sin CFC, restos de poda, ropa y calzado, Baterías de particulares, pinturas y disolventes, barnices (deben ir bien cerrados), Bombillas y fluorescentes, ordenadores, impresoras, etc.

Todo residuo que no ha sido citado no podrá depositarse en el punto limpio bajo sanción administrativa. En el caso de neumáticos usados el destino deberían ser los talleres que realizan la gestión adecuado de este residuo.

Técnico de aguas de Consumo Humano y Recursos Naturales.  
Ayuntamiento de Riaza